



Cabildo Lanzarote
Consejo Reserva de Biosfera



Observatorio
Gabinete Científico



COMUNICADO DEL GABINETE CIENTÍFICO DE LA RESERVA DE BIOSFERA LANZAROTE AL PARLAMENTO DE CANARIAS

Diciembre 2008

El presente comunicado ha sido formulado y acordado por el Gabinete Científico de la Reserva de Biosfera de Lanzarote tras su asistencia a la sesión conjunta con el Consejo de la Reserva de Biosfera el día 7 de noviembre de 2008, durante la cual se dio a conocer el informe *Lanzarote: Legalidad Urbanística. Efectos de las sentencias que anulan licencias turísticas*, disponible desde entonces en la página web www.legalidadurbanistica.org.

...ooOoo...

Los firmantes de este documento, como miembros del Gabinete Científico de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, tenemos encomendado el asesoramiento, conocimiento y evaluación del estado y la evolución de la Reserva. En estos momentos, Lanzarote afronta un momento crucial en su proceso de implantación de un modelo de desarrollo y de uso del territorio que permita un mayor equilibrio entre el Hombre y su Medio. Este modelo, decidido y aprobado por las administraciones e instituciones insulares y regionales, se plasma en el Plan Insular de Ordenación que, desde 1991, pretende conducir el proceso de construcción insular hacia formas de desarrollo más sostenibles y rentables, mediante la contención del crecimiento, la preservación ambiental, la mejora de la actividad turística y su armónica relación con la sociedad insular.

Sin embargo, este eje conductor del proceso de la Biosfera fue ignorado por algunos Ayuntamientos y promotores, obligando al Cabildo Insular a actuar en defensa activa del Plan de Ordenación de la Isla. Para ello, impugnó numerosas licencias que vulneraban las disposiciones legales, permitiendo la construcción de establecimientos turísticos con capacidad para cerca de 12.000 camas. Estas impugnaciones han sido respaldadas por los Tribunales de Justicia que, en sucesivas sentencias firmes, han declarado nulas las licencias de 22 de estos establecimientos, con una capacidad alojativa cercana a las 10.000 plazas.



El análisis detallado de estas licencias realizado por el Cabildo ha desvelado que no sólo se han incumplido las determinaciones, plazos y programación del Plan Insular, sino también normas esenciales de procedimiento que tienen por objeto garantizar la legalidad y seguridad jurídica de las actuaciones públicas, así como disposiciones sectoriales en materia de turismo y normas legales que exigen disponer previamente de los instrumentos de planeamiento idóneos. Igualmente se han incumplido determinaciones del planeamiento urbanístico aplicable en materia de usos, edificabilidad, alturas, retranqueos y otros, llegando incluso, en algún caso, a la ocupación del espacio público establecido por el planeamiento vigente.

Sin embargo, la situación no es homogénea ni en cuanto a las infracciones a la legalidad y el planeamiento acumuladas por los establecimientos con licencias anuladas, ni en lo que se refiere a la situación fáctica de estos establecimientos, no iniciados unos, paralizadas las obras de otros y en funcionamiento los más.

Todo ello está documentado de forma fehaciente en el informe presentado el día siete de noviembre ante el Consejo de la Reserva de Biosfera, y ante este Gabinete: *Lanzarote: Legalidad Urbanística. Efectos de las sentencias que anulan licencias turísticas*, disponible desde entonces en la página web www.legalidadurbanistica.org.

El Cabildo ha entendido imprescindible conducir este proceso de manera ejemplar, de una forma absolutamente transparente desde su inicio, con exposición y discusión pública de la situación y las medidas a adoptar, con la finalidad de acumular las mayores garantías posibles de acierto y participación en su gestión y resolución, y destruir cualquier sombra de arbitrariedad, o parcialidad o falta de interés público suficiente que pudiera arrojarse sobre el mismo.

El interés público y el bienestar general exigen que las decisiones jurídicas sean cumplidas, siendo conscientes de que la administración y gestión de esta situación, es difícil y delicada. Para conjugar el interés general con la necesaria restauración de la legalidad vulnerada, no se descarta la posible regularización de algunos de estos establecimientos. La definición de los límites y los instrumentos para



lograrlo, desbordan el marco competencial de la Isla requiriendo el apoyo y la cooperación de instituciones y administraciones regionales y los sectores sociales implicados.

Los miembros del Gabinete Científico hemos entendido que la primera solicitud de apoyo y colaboración tenía que plantearse ante la máxima institución democrática de Canarias, su Parlamento.

Entendemos que la Reserva, en este crucial momento, necesita de un apoyo institucional claro. Para lograrlo, es obvio que las instituciones regionales no pueden adoptar medidas que debiliten la fuerza de estos instrumentos o las competencias territoriales del Cabildo. Se debe desechar cualquier propuesta que pueda desbaratar la defensa de la legalidad y la ordenación insulares que han sancionado repetida y sistemáticamente los Tribunales de Justicia, evitando, en particular, todo proceso de regularización indiscriminada que permita hacer rentable la ilegalidad, y al mismo tiempo, burlar a la Justicia. Sería demoledor para la credibilidad ciudadana en el Estado de Derecho poner en pie de igualdad a los beneficiados por las licencias ilegales anuladas con quienes cumplieron escrupulosamente con la Ley y con el Plan.

La Isla necesita la cooperación activa del Parlamento para articular las mejores soluciones, los límites más claros, el interés más transparente. Entendemos que el Parlamento, como primera institución regional, está especialmente llamado a colaborar para definir y dar respaldo a las mejores soluciones que permitan administrar y gestionar la situación, siempre buscando el interés general y la consecución de los objetivos de sostenibilidad y rentabilidad de la Isla definidos en su ordenación.

Desde nuestra preocupación por la evolución de la Reserva y su modelo de desarrollo, apelamos a la responsabilidad y conciencia de todos y cada uno de los parlamentarios canarios, para que apoyen y colaboren activamente, en ejercicio de su misión democrática y representativa, en este empeño de consolidar un futuro más justo, legal, claro, racional y sostenible para la Isla de Lanzarote, Reserva de la Biosfera.



Santa Cruz de Tenerife,

Viernes, 12 de diciembre de 2008

Faustino García Márquez

Antonio González Vieitez

José Antonio Martín Pallín

José Manuel Naredo Pérez

José Luis Rivero Ceballos

Emma Pérez-Chacón Espino

Lázaro Sánchez Pinto



GABINETE CIENTÍFICO DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE LANZAROTE

En Marzo de 2001 se modificó el Reglamento del Consejo con el fin de ampliar el número de representantes, igualar el voto de todos ellos y "crear, dependiente de la Junta Rectora y con carácter de órgano consultivo de la misma, el GABINETE CIENTÍFICO DE LA RESERVA DE BIOSFERA, cuyas funciones serán, en general, el asesoramiento técnico y científico aplicado a los fines de la Reserva entendidos como se plasman en la Estrategia de Sevilla de 1995 (Resolución 28 C/2.4, Conferencia General de UNESCO) y, en particular, las siguientes:

- a) *Evaluar el estado y evolución de la Reserva de Biosfera en periodos quinquenales.*
- b) *Asesorar, orientar y evaluar el funcionamiento del Observatorio de Lanzarote.*
- c) *Cualesquiera otros relacionados con los fines de la Reserva."*

COMPOSICIÓN DEL GABINETE CIENTÍFICO

Faustino García Márquez
Antonio González Vieitez
José Antonio Martín Pallín
José Manuel Naredo Pérez
José Luis Rivero Ceballos
Emma Pérez-Chacón Espino
Lázaro Sánchez Pinto

FUNCIONAMIENTO

- ◆ El Gabinete Científico se reunirá, como mínimo, una vez al año y cuando así lo solicite por escrito un tercio de los miembros que constituyen la Junta Rectora o a propuesta del Presidente.
- ◆ El Gabinete o alguno de sus miembros asesorará de forma puntual al Consejo de la Reserva de Biosfera en aquellos temas que decida la Junta Rectora.
- ◆ Examinará los informes sobre el estado y evolución de la Reserva de Biosfera, exponiendo a la Junta Rectora su valoración y recomendaciones.
- ◆ Revisará los objetivos y metodología del Observatorio, procurando la interacción con el equipo técnico del mismo.
- ◆ La secretaría y coordinación del Gabinete serán realizadas por la Oficina R.B.

El Gabinete fue aprobado en sesión del Consejo RB celebrada el 15 noviembre 2002, aprobándose la incorporación de J.A.Martín Pallín en sesión de 10 noviembre 2006.



Sr. D. Faustino García Márquez

Arquitecto urbanista (Madrid, 1973). Fue profesor de Urbanística en la Escuela de Arquitectura de Las Palmas, y continúa participando en jornadas y cursos de postgrado sobre la materia. Hasta 1990, redactó o colaboró en la redacción de diferentes instrumentos de ordenación municipal y de centros históricos. Desde 1990 es Jefe de Servicio de Ordenación en la Consejería competente en materia de política territorial del Gobierno Canario, del que fue Director General de Urbanismo (1993-1995) y Director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático (2007-2008). Coordinó el proyecto de Compromiso por el Desarrollo Sostenible de Canarias (2000), y dirigió el equipo redactor de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (2001-2003). Miembro de la Academia Canaria de la Lengua y socio de El Museo Canario.

Sr. D. Antonio González Viéitez

Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas y Graduado en Sociología (Univ. Complutense Madrid 1957-67). Director del Centro de Investigación Económica y Social (CIES) (Caja Insular Ahorros Gran Canaria 1968-72). Coautor del libro *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria* (Guadiana de Publicaciones, 1969, Madrid) y autor de varios libros y artículos relacionados con la Economía Canaria. Impartió clases de economía en Univers. Politécnica Las Palmas (Esc.Téc.Sup. Arquitectura: 1970-75) y en Universidad Las Palmas Gran Canaria (Facultad Ciencias Empresariales: 1977-94). Imparte Economía Mundial en Facultad de Ciencias Económicas de dicha Universidad. Diputado del Parlamento de Canarias y Portavoz en Segunda, Tercera y Cuarta Legislaturas (1987-96). Consejero Política Territorial del Gobierno de Canarias (1995-96). Miembro de la Academia Canaria de La Lengua.

Sr. D. José Antonio Martín Pallín

Magistrado Tribunal Supremo desde 1989 (actualmente emérito). Abogado Fiscal de la A. Provincial, Sta Cruz de Tenerife, A. Territorial de Madrid. Fiscal de la Stría. Técnica, Fiscalía Gral del Estado. Fiscal del T. Supremo. Colaborador de la Cátedra de Filosofía del Derecho, Univ. de Valladolid. Prof.-Ayud. de Dcho. Penal y Seminarios de la Cátedra de Dcho. Admón., Facultad de Dcho., Univ. La Laguna. Prof.-Ayud. de la Cátedra de Dcho Civil de la Facultad de Dcho., UCM. Profesor de Dcho. Civil, Centro de Estudios Universitarios C.E.U. Prof.-Encargado de Grupo en la Cátedra de Dcho. Civil y Prof. de Dcho. Procesal de la Facultad de Derecho, UAM. Prof. de Práctica Procesal Penal en el CEJ. Director de Cursos de Verano en Universidad Internacional Ménendez Pelayo (Santander) y Universidad Complutense, El Escorial (Madrid). Director de Cursos de formación del C.G.P.J. Miembro del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía y la Democracia y de varias Misiones especiales sobre Derechos Humanos organizadas por Amnistía Internacional a Hispanoamérica. Premio Jurista del Año 1996, Asociación de Antiguos Alumnos de la UCM. Premio Nacional Derechos Humanos 2006. Miembro del Comité de Bioética de España y Miembro de Comisión Internacional de Juristas. Autor de numerosas conferencias, artículos y publicaciones.

Sr. D. José Manuel Naredo Pérez

Doctor en Ciencias Económicas y Estadístico Facultativo. Impulsó y fue secretario de la desaparecida Comisión Interministerial de Cuentas del Patrimonio Natural; director del Servicio de Estudios del extinto Banco de Crédito Agrícola (promoviendo la denominación "agricultura ecológica..."); Director del Programa "Economía y Naturaleza" de la también desaparecida Fundación Argentaria (actualmente desarrolla una segunda época de la Colección de libros "Economía & Naturaleza" con el patrocinio de la Fundación César Manrique). Funcionario del cuerpo de Estadísticos Facultativos, nivel 30 consolidado, en excedencia para poder trabajar como investigador y consultor libre en temas ecológicos y económicos de su interés. Autor de numerosas publicaciones, entre las cuales, *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*. 2007, Madrid, Siglo XXI. Miembro del Comité MaB Español interesado en Reservas de Biosfera. Premio Nacional de Economía y Medio Ambiente 2000 y Premio Internacional Geocrítica 2008.

Sra. D^a Emma Pérez-Chacón Espino

Licenciada en Geografía por la Universidad de La Laguna, y doctora en "Geografía y Ordenación del Territorio" por la Universidad de Toulouse-Le Mirail (Francia). Catedrática de Geografía Física por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Su docencia versa sobre Geografía Física y los estudios de paisaje, mientras que la investigación se centra en dos líneas: el análisis de las consecuencias ambientales inducidas por los cambios en los usos del suelo, y la aplicación del análisis integrado del paisaje a la planificación territorial.

Sr. D. José Luis Rivero Ceballos

Catedrático de Economía Aplicada del Dpto. de Economía de las Instituciones, Estadística Económica y Econometría (Universidad de La Laguna). Su papel como investigador e intermediación actúa sobre las problemáticas y oportunidades económicas, laborales y sociales de Canarias, derivadas de su condición misma de archipiélago, periférico e intercontinental, e integrado en la Unión Europea. Destaca su participación en múltiples contratos y proyectos de investigación aplicada (I+D), contribuyendo a su organización, y ejerciendo representación internacional, en diversas ocasiones. Todo ello se refleja en numerosas publicaciones y comunicaciones en congresos y jornadas. Fue tutor de Relaciones Industriales en el Centro Iberoamericano de Relaciones Internacionales (Universidad de Alcalá de Henares). Ex presidente del Consejo Económico y Social de Canarias.

Sr. D. Lázaro Sánchez Pinto

Licenciado en Biología (Universidad La Laguna, 1975). Fue profesor de flora criptogámica en la Universidad de La Laguna, e investigador huésped en el British Museum y Naturkundemuseum Kassel. Participó en diversas expediciones científicas, especialmente en el entorno canario (Azores, Madeira, Salvajes, Cabo Verde, Marruecos, Sáhara, Senegal, Mali, etc.), y archipiélagos volcánicos del Pacífico (Galápagos, Pascua). Ha publicado medio centenar de artículos científicos (flora canaria, líquenes, paleontología y arqueología vegetal, historia de la Botánica, etc.), y participado en varios libros de alta divulgación científica. Siendo su puesto Conservador de Botánica en el Museo Ciencias Naturales de Tenerife, actualmente ejerce como Director del citado museo.